

Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en ejercicio de sus atribuciones, implemente a la brevedad un plan de acciones permanentes para combatir el gusano barrenador del ganado y proteger la sanidad pecuaria en nuestro Estado de Guerrero.

El presidente:

En desahogo del inciso “o” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputado presidente.

Antes de iniciar la participación, solicito respetosamente a la Mesa Directiva que

este turno, que este tema sea turnado a la comisión correspondiente para su análisis y asimismo también hago un llamado a la comisión correspondiente, pues que una vez tenga el asunto en sus manos, pues le dé una pronta solución, ya que es un tema de mucha sensibilidad para el estado de Guerrero.

Vengo a esta Tribuna para hacer valer la voz del sector campesino de nuestro estado de Guerrero, con el eco de nuestras comunidades rurales productoras y con la urgencia de un problema que si no se soluciona a

tiempo provocará una crisis y que no admitirá demora.

El brote del gusano barrenador del ganado que amenaza la sanidad pecuaria, la economía familiar y la seguridad alimentaria de nuestro Estado de Guerrero.

No hablamos de un problema menor, el gusano barrenador, la larva de una mosca que se alimenta del tejido vivo de los animales, provoca lesiones graves, fiebre, depresión y hasta la muerte en menos de 4 días si no se atiende a tiempo.

El ganado bovino es el más afectado, pero también caballos, cabras, fauna silvestre, mascotas, incluso hasta seres humanos, esta plaga no distingue entre grandes productores y pequeños ganaderos, golpea directamente el patrimonio de las familias rurales.

Los datos son claros, a finales de febrero de 2026, Guerrero registró 521 casos de gusano barrenador, SENASICA reporta 829 casos activos en el País y de los cuales 88 corresponden a nuestro

Estado, colocándonos en un cuarto lugar a nivel nacional.

Municipios como Tixtla, Mochitlán, correspondientes al distrito 24 que represento, así como Acapulco, las regiones de Costa Chica y La Sierra, han encendido alarmas con animales muertos y altos costos de medicamentos con los pequeños productores que no pueden solventar.

La ganadería en Guerrero no es solo una actividad económica, es empleo, es alimento, es cultura, es identidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

De este modo estamos llevando a evitar un riesgo crítico para la salud humana, la cual contribuye una amenaza a la producción ganadera.

1.- Infestación de tejido vivo. Las larvas alimentan de carne viva causando heridas dolorosas, zonas de riesgo pueden alojarse en cavidades sensibles como ojos, nariz, boca y genitales, mortalidad. Si no se trata a tiempo por un especialista, las infecciones pueden

derivar en fiebre, complicaciones bacterianas graves, incluso la muerte.

2.- Impacto negativo a la ganadería. Mortalidad animal. Los animales no tratados pueden morir en un periodo de 7 a 14 días debido a la toxicidad o infecciones secundarias.

3.- Pérdida de rendimiento provoca una reducción drástica de peso y disminuye la reproducción de leche y carne. Malestar animal causa dolor intenso, cambios de comportamiento del ganado, mascotas y animales silvestres.

Las consecuencias económicas y comerciales de acuerdo a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, el impacto económico derivado a la presencia del gusano barrenador y la suspensión de exportación de ganado en pie hacia Estados Unidos ha generado pérdidas estimadas de más de 15 mil millones de pesos para el sector ganadero mexicano, derivado principalmente por la caída de exportaciones y de incremento a los gastos sanitarios.

4.- Amenaza la biodiversidad, diferencia del ganado, los animales silvestres no reciben tratamiento humano, lo que los convierte en portadores autónomos y víctimas mortales de que desequilibran los ecosistemas.

Cada animal perdido significa productividad, pero más en incertidumbres para las familias que dependen de esta actividad.

La omisión institucional, la falta de recursos extraordinarios y la insuficiente coordinación interinstitucional ha permitido que la plaga se expanda debilitando la cadena de suministros y poniendo en riesgo la salud pública.

Por eso, lo digo con toda responsabilidad con este punto de acuerdo, más que un exhorto es un llamado a la acción inmediata:

Primero: Que es proponer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, implemente un plan permanente de combate al gusano

barrenador con vigilancia, capacitación y tratamiento oportuno.

Segundo: Exhortamos respetuosamente a SENASICA del Gobierno Federal para que evalúe la implementación de una campaña integral de liberación de mosca estéril, una medida probada y eficaz para controlar y erradicar esta plaga.

Compañeras y compañeros, debemos evitar que la ganadería guerrerense convierta en una víctima silenciosa de la indiferencia.

Cada día que pasa sin respuesta es un día que un productor campesino tiene afectaciones en su patrimonio, una familia que pierde sustento y una comunidad que pierde su seguridad alimentaria.

Por eso el Partido de la Revolución Democrática defenderá la vida de nuestros animales de ganado, la dignidad de nuestros campesinos productores y la resistencia de nuestro estado de Guerrero, con la aprobación, pues con este punto que en su momento la comisión correspondiente lo tenga,

pues vea esta problemática como un asunto pues mediático, no es una cosa sencilla, es la economía de muchas y muchos guerrerenses.

Pues este Congreso pues no guardará silencio ante esta emergencia pues es un punto de acuerdo que meramente lo hacemos para el bien del Estado de Guerrero, para las campesinas y campesinos.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo.

**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA
PRESENTE**

Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en

lo dispuesto en los artículos 79 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, me permito poner a la más alta consideración del Pleno, como urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dentro del contexto sobre el tema del llamado “gusano barrenador” (*Cochliomyia hominivorax*) tenemos que es la larva de una mosca que deposita sus huevos en heridas frescas de animales. Al eclosionar, las larvas penetran en el tejido vivo y se alimentan del animal, causando lesiones graves, dolor intenso, infecciones secundarias y hasta la muerte si no se atiende a tiempo.

¿Cuál es el impacto que genera?

El ganado bovino es el más afectado, pero también puede atacar a caballos, cabras, fauna silvestre, mascotas e incluso a seres humanos. Se dice que las pérdidas económicas son enormes, pues disminuye la productividad y obliga a invertir en tratamientos y campañas de erradicación.

Se mantiene activo en zonas tropicales y subtropicales, como partes de México y Centroamérica. Así también, las autoridades sanitarias suelen declarar emergencias zoonosológicas, con vigilancia estricta y requisitos para la movilización de animales.

Al inicio de 2026, la situación del gusano barrenador del ganado en México es de alerta sanitaria y control intensivo, tras un brote significativo que persiste desde finales de 2024. La plaga sigue siendo una amenaza para la ganadería.

Por eso, es acertado afirmar que el gusano barrenador representa una grave amenaza para la salud del ganado y, en algunos casos, de otras especies de mamíferos, y como ya se mencionó, incluyendo al ser humano. Esta infestación puede resultar devastadora, especialmente si no se detecta a tiempo. Con síntomas clínicos que incluyen fiebre, depresión e inapetencia, el gusano barrenador no solo afecta el bienestar de los animales, sino que también impacta negativamente en la producción agrícola.

De lo anterior, no se puede dejar de lado la situación actual en nuestro estado de Guerrero en lo que va del 2026. Se tiene registro en la Costa Chica, pues enfrenta una situación crítica, con productores alertando sobre la rápida propagación de la plaga en su ganado. De este modo, se tiene registrados a finales de febrero de 2026 que Guerrero registró 521 casos de gusano barrenador.

Dentro del impacto Local se tiene que la plaga afecta a pequeños y medianos productores, con reportes de ganado muerto en menos de 4 días y altos costos de medicamentos, afectando la economía rural.

Ahora bien, al tratar el tema con toda responsabilidad, es indispensable señalar que la ganadería constituye una de las principales actividades económicas y sociales en diversas regiones de nuestro estado de Guerrero, siendo fuente de empleo, alimentación y sustento cultural para pueblos y comunidades indígenas.

Sin embargo, la presencia del gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*) ha generado una crisis zoonosaria que amenaza directamente la productividad pecuaria y la seguridad alimentaria.

Como se ha mencionado en párrafos que anteceden, en los últimos meses se han reportado infestaciones en hatos bovinos y otras especies, provocando pérdidas económicas significativas, debilitamiento de la cadena de suministro de carne y leche, y afectaciones al patrimonio de pequeños productores. La plaga no solo compromete la salud animal, sino que también, como ya se ha mencionado, puede afectar a seres humanos, incrementando el riesgo sanitario en comunidades con limitado acceso a servicios médicos y veterinarios.

A pesar de los esfuerzos por las autoridades, las campañas de control resultan insuficientes para contener la propagación. La falta de recursos extraordinarios, coordinación interinstitucional y mecanismos de

vigilancia oportuna, ha permitido que el problema se expanda.

La problemática se agrava porque el gusano barrenador no distingue entre grandes productores y pequeños ganaderos: impacta de manera directa en la economía familiar. En este contexto, la omisión o tardanza en la respuesta institucional puede traducirse en un deterioro irreversible de la actividad ganadera y en un golpe severo al desarrollo regional.

Según, información publicada el 24 de febrero de 2026 en los medios de comunicación específicamente en “La Jornada”, existen tres casos de gusano barrenador que se detectaron en el municipio de Tixtla. Además, de los tres casos del presunto gusano barrenador, dos de ellos, ya fueron atendidos, el tercero será evaluado por personal especializado del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Sobre este mismo caso, **Noticias Reporte Chilpancingo**, señaló que no de los casos se registró en la comunidad de Ojitos de Agua, donde el animal ya

había sido tratado, por lo que no fue posible recabar muestras de las larvas.

El segundo caso ocurrió en la comunidad de Atliaca, donde ciudadanos reportaron que un perro presentaba infestación; sin embargo, el animal ya había sido atendido por un médico veterinario.

El tercer caso se reportó en la comunidad del Troncón, donde un productor informó sobre un cerdo que presuntamente presenta síntomas compatibles con gusano barrenador. En este sitio sí fue posible obtener muestras, mismas que serán enviadas a SENASICA para su análisis y determinación del tipo de larva.

Asimismo, en el caso del municipio de Mochitlán, Guerrero, los medios digitales de noticias como **Agencia Informativa Guerrero**, informó de la detección de casos de gusano barrenador, por lo que se hizo un llamado urgente a la población para extremar precauciones y evitar la propagación.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del gobierno federal informó que en el país hay 829 casos activos de contagios del gusano barrenador; en el estado de Guerrero se reportan 88 casos, lo que lo ubica en cuarto lugar de los estados con más contagios.

En el mapa virtual de la SENASICA se indica que esos contagios en Guerrero se concentran en municipios de la Costa Chica, Acapulco, Costa Grande, Centro, la Sierra, zona Norte y la Tierra Caliente, sin que se especifique exactamente en qué lugares.

Ante este escenario, resulta indispensable que la autoridad competente refuerce de manera inmediata las acciones de vigilancia, prevención y control. Esto incluye el fortalecimiento de campañas de detección temprana, la capacitación de productores y personal local, el aseguramiento del tratamiento oportuno de los casos detectados y una comunicación clara y transparente con la población.

Por las razones aquí esgrimidas, pongo a la más alta consideración, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en ejercicio de sus atribuciones, implemente a la brevedad un plan de acciones permanentes para combatir el gusano barrenador del ganado y proteger la sanidad pecuaria en nuestro estado de Guerrero.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la esfera de competencias exhorta respetuosamente, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la Secretaría de

Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la posibilidad de implementar una campaña integral de liberación y colocación de mosca estéril como medida de control y erradicación del gusano barrenador del ganado en el estado de Guerrero, con el objetivo de evitar la propagación e intensificación de dicha plaga.

Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez
Grupo Parlamentario del PRD

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero.

TERCERO. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Atentamente